

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



# BOLETIN OFICIAL



Año X

Núm. 450

Imp. AFRICA  
CEUTA

# BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

DIAS DE 28 FEBRERO DE 1935



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

## PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS

DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

## FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

## LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

480

## Ayuntamiento de Ceuta

### AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intercepción.

877

## Ayuntamiento de Ceuta

### BANDO

#### SECCIÓN PRIMERA DE RECLUTA

Don Antonio Mena López, sexto Teniente de Alcalde, Presidente de la Sección Primera de Recluta del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad

HAGO SABER: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se indican, se citan por el presente, a fin de que comparezcan antes del día 24 del próximo mes de marzo en el Salón de sesiones del Palacio Municipal en cualquier día hábil y horas de oficina y caso de no comparecer les será ratificado el fallo de PROFUGO y estarán incurso en la penalidad que establece el artículo 183 y siguiente de la Ley de Reclutamiento y se atenderán a los perjuicios a que haya lugar, que será de dos años completos de permanencia en filas, caso de ser aprehendidos:

- Amar Alf Ben Jach, de Saibé y Taia.
- Juan Baena Frias, de Juan y Teresa.
- Alf Ben Alf Bencid Mohamed, de Alf y Aisa.
- Mohamed Ben Mohamed, de Mohamed y Fátima.
- Mohamed Ben Mohamed, de Mesot y Arjama.
- Luis Benstéz Gambín, de Francisco y Dolores.
- Antonio Burgos González, de Manuel y Matilde.
- Miguel Delgado Angulo, de José e Isabel.
- Francisco Fernández Uden, de Francisco y Concepción.
- Asencio García Ríos, de Joaquín y Dolores.
- Francisco Hernández San Agustín, de Francisco y Trinidad.
- Abdelkader Jach Sahara, de Jamed y Fama.
- Víctor Giménez Cerrada, de Víctor y Ramona.
- Tojar Kadur Maimon, de Maimon y Sara.
- José Lirio Córdoba, de Manuel y Manuela.
- Francisco Macías Núñez, de Juan y Ramona.
- Francisco Todadera Cebrián, de Francisco y Gregoria.
- Antonio Polo Fornes, de Antonio y Concepción.

Francisco Rivera Salguero, de Manuel y Amparo.

Julián Rodríguez Fernández, de Francisco y Clara.

Diego Rosa Soto, de José y Rafaela.

Juan Ruiz González, de Toribio y Ana.

Antonio Torres Vivas, de Antonio y Salomé.

Francisco Vera Comas, de Francisco y María.

Sibario Vizcaino Amate, de José y Angeles.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 18 de febrero de 1.935.

El Presidente,  
Antonio Mena López.

3726

## Jefatura de los Servicios de Intendencia del Hospital Militar de Ceuta

### ANUNCIO

Por el presente se hace saber que para las atenciones del lavadero mecánico de este Hospital, deben adquirirse los artículos siguientes:

Carbón mineral . . . . . 4.650 kilos

Leña. . . . . 1.280 id.

Jabón común . . . . . 445 id.

Se invita al Comercio de esta Plaza que desee tomar parte en el concurso que al efecto se celebrará en esta Jefatura el día dos del próximo mes de marzo a las diez horas, para que presenten sus ofertas con sujeción a las condiciones que se detallan en el pliego de condiciones que obra en estas Oficinas, que podrá consultarse todos los días laborables desde las diez hasta las trece horas.

Ceuta 20 de febrero de 1935.

El Comandante Jefe,  
Jacobo Boza.

3723

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

(Apellidos, nombres y apodos del procesado)

Sara Ben Mati, natural de Marruecos, de estado soltera, profesión no tiene, de 24 años, hija de Mati y de Nevira, domiciliada últimamente en esta Ciudad, sin domicilio conocido procesada por hurto en causa núm 306 de 1932 del Juzgado de Ceuta, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta sito calle Canalejas

número 10, con el fin de que cumpla pena impuesta por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz por sentencia de 31 de octubre de 1933, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y será declarada rebelde.

Ceuta a veinte de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,  
P. H.  
Carlos Delgado.

3725

## Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

### ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de este Servicio, carbón mineral, pinturas, algodones, grasas, aceites y otros diversos artículos para atenciones de las embarcaciones de esta Jefatura, los industriales a quien interese pueden presentar sus ofertas en esta oficina, sita en el cuartel de Colón, principal, hasta el día 28 del mes de la fecha, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la misma.

Ceuta 18 de febrero de 1935.

El Jefe de Transportes,  
Jacobo Boza.

3724

## Juzgado de Partido de Tetuán

### EDICTO

Don Luis Salazar Rubio, Juez de Primera Instancia del Partido de Tetuán (Marruecos).

Por el presente hago saber: Que en proveído de esta fecha dictado el sumario núm. 31 de 1.931 sobre estafa contra Aurelio Benítez Benítez, de 21 años, hijo de Aurelio y Josefa, natural de La Línea (Cádiz), Bailarin, soltero y vecino de Tánger, se dejan sin efecto la requisitoria inserta en el BOLETÍN OFICIAL de Ceuta correspondiente al día 2 de abril de 1.931, toda vez que el mismo ha sido habido, encareciendo a todas las Autoridades tanto Civiles como Militares, y Agentes de la Policía Judicial,

cesen en las gestiones que a tal fin se practicaran.

Dado en Tetuán a 14 de febrero de 1.935.

Luis Zalazar. El Secretario Judicial,  
Jaime Fernández.

3728

## Ayuntamiento de Ceuta

Don José Victori Goñalons, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que, acordada por este Ilustre Ayuntamiento la adquisición de un coche nuevo para el servicio de la Corporación mediante concurso, se advierte al público, en cumplimiento de lo que determina el artículo 26 del Reglamento vigente para la Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1.924, que, durante ocho días y en horas hábiles de Oficinas, se admiten en la Secretaría Municipal reclamaciones contra el citado acuerdo; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, no serán admitidas las que se presenten.

Ceuta, veintiuno de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

J. Victori.

3732

## Ayuntamiento de Ceuta

### EDICTO

Don José Victori Goñalons, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que por acuerdo de este Ilustre Ayuntamiento se abre concurso para adquirir un automóvil de siete plazas con la debida separación entre los asientos interiores y los del conductor y ayudante, destinado a la Corporación Municipal, cuyo acto tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Ciudad, en estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Señor Alcalde o Concejal en quien delegue con asistencia de otro Señor Concejal designado por el Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría Municipal durante los días y horas hábiles de Oficinas hasta el anterior al que deba celebrarse el concurso, se sujetarán al modelo que se inserta al pie de este pliego y en el reverso se dirá: «Proposición para optar al concurso de suministro de un automóvil con destino a la Corporación Municipal». Por separado se acompa-

ñará la cédula personal del proponente y carta de pago que acredite haberse constituido en esta Caja la cantidad de *mil pesetas* en concepto de fianza provisional, así como catálogo, diseños o fotografía en que consten las características del coche que se ofrece.

La fianza definitiva consistirá en el diez por ciento del tipo de adjudicación del concurso.

El plazo de entrega del coche será de *sesenta días* naturales contados desde el siguiente en que se notifique la adjudicación definitiva del concurso.

El pago se efectuará en la siguiente forma: *dos mil pesetas* en el acto de la recepción definitiva del coche y el producto de la enajenación del usado que actualmente posee el Ayuntamiento, si se realiza, y el resto, hasta su completo pago, en el mes de febrero del año próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento

Ceuta, 25 de febrero de 1.935.

J. Victori.

### MODELO DE PROPOSICION

Don. . . . . mayor de edad, vecino de. . . . . con domicilio en la calle de. . . . . , núm. . . . . , enterado del anuncio de concurso para el suministro de un automóvil de siete plazas con destino a la Corporación Municipal, se compromete a entregarlo con arreglo al pliego de condiciones y al modelo y características que por separado se acompañan, en la cantidad de. . . . . (en letras sin raspaduras ni enmiendas).

Fecha y firma del proponente.

3734

## Ayuntamiento de Ceuta

### EDICTO

Don José Victori Goñalons, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que este Ilustre Ayuntamiento de mi Presidencia ha acordado la celebración de una subasta para construir una Estación de Autobuses en el Paseo de Colón con arreglo al proyecto presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y administrativas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días y horas hábiles de Oficinas, cuya subasta se anuncia condicionada a la aprobación previa del presupuesto extraordinario correspondiente que se encuentra en la Delegación de Hacienda de la Provincia de Cádiz.

La subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte de la in-

serción del presente Edicto en la «Gaceta de Madrid», ante Notario y bajo la Presidencia del Señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de otro Señor Concejal designado por el Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría Municipal durante los días y horas hábiles de Oficinas hasta el anterior al que deba celebrarse la subasta, se sujetarán al modelo que se inserta al pie de este pliego y en el anverso se dirá: «Proposición para optar a la subasta de construcción de una Estación de Autobuses en el Paseo de Colón de esta Ciudad. Por separado se acompañará la cédula personal del proponente y carta de pago que acredite haberse constituido la cantidad de *nueve mil seiscientos cincuenta pesetas* en concepto de depósito provisional.

La fianza definitiva consistirá en diez por ciento del tipo de remate.

Sirve de tipo a esta subasta la cantidad de *ciento noventa y cinco mil treinta y ocho pesetas con veinticuatro céntimos*.

El pago de las obras se efectuará mensualmente previa certificaciones a buena cuenta que al efecto se expedirán por el Sr. Arquitecto Municipal.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de este contrato, tales como los honorarios devengados y suplementos adelantados por el Notario que autorice el acto, los de escritura y formalización del contrato y las inserciones de los anuncios correspondientes, así como los timbres del Estado y del Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 22 de febrero de 1.935.

J. Victori.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don . . . . . vecino de . . . . . con domicilio en la calle . . . . . núm. . . . ., enterado del anuncio de subasta para las obras de construcción de una Estación de Autobuses en el Paseo de Colón, se comprometo a efectuarlas con arreglo a los planos y pliegos de condiciones facultativas y administrativas por la cantidad de . . . . . (en letras sin raspaduras ni enmiendas).

Fecha y firma del proponente.

Ayuntamiento de mi Presidencia la celebración de una subasta, condicionada a la aprobación previa del presupuesto extraordinario correspondiente que se encuentra en la Delegación de Hacienda de la provincia de Cádiz, para la construcción de un Parque de Servicio contra incendios, Garages y almacenes municipales en la Barriada de Pi y Margall de esta Ciudad, con arreglo a los planos, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y administrativas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, se hace público por medio del presente Edicto que dicho acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte de la inserción de este Edicto en la «Gaceta de Madrid», ante Notario y bajo la Presidencia del Señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de otro Señor Concejal designado por el Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría Municipal hasta el día anterior al que deba celebrarse la subasta, se sujetarán al modelo que se inserta al pie y en el anverso se dirá «Proposición para optar a la subasta de construcción de un Parque para el Servicio de Incendios, Garages y Almacenes Municipales de esta Ciudad». Por separado se acompañará la cédula personal del licitador y carta de pago que acredite haberse constituido en esta Caja la cantidad de *trece mil novecientos sesenta y cinco pesetas* en concepto de depósito provisional.

La fianza definitiva consistirá en el diez por ciento del tipo de remate.

Sirve de tipo a esta subasta la cantidad de *doscientas setenta y nueve mil doscientas ochenta y dos pesetas y cincuenta céntimos*.

El pago de estas obras se efectuará mensualmente mediante certificaciones a buena cuenta que expedirá el Señor Arquitecto Municipal.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de este contrato, tales como los de honorarios devengados y suplementos adelantados por el Notario que autorice el acto, los de escritura y formalización del contrato, así como las inserciones del presente Edicto en los periódicos oficiales y locales, derechos reales e impuestos y timbres del Estado y Municipio.

Ceuta, 22 de febrero de 1.935.

J. Victori.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don . . . . . vecino de . . . . . con domicilio en la calle . . . . . núm. . . . ., enterado del anuncio de subasta para las obras de construcción de un Parque para el servicio de contra incendios, garages y almacenes Municipales en la Barriada de Pi y Margall de esta Ciudad, se comprometo a efectuarlas con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de . . . . . (en letras sin raspadura ni enmiendas).

Fecha y firma del proponente.

B733

## Ayuntamiento de Ceuta

### EDICTO

Don José Victori Goñalons, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que acordada por este Ilustre

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Miguel Ortiz Martín, de 23 años, soltero, natural de Teba (Málaga), hijo de Fermín y Carlota sin domicilio comparecerá ante este Juzgado Municipal el día dos de marzo próximo a las diez a celebrar juicio de faltas sobre hurto de aceites a don Manuel Delgado Villalba, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,  
José Figuerola.

El Secretario,  
José López.

de Estepona, marinero, sin domicilio y el denunciado Antonio Flores Reyes, de 38 años, soltero, pescador, natural de La Línea (Cádiz), sin domicilio compareceran ambos ante este Juzgado Municipal el día dos de marzo próximo y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 122 de 1935 sobre malos tratos, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a doce de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
José López.

## Junta Administrativa Especial de Contrabando de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se pone en conocimiento de Francisco Benítez Haro y de Ana Navarro Herrera, incurso en los expedientes de falta de contrabando números 125 de 1.934 y 157 de 1.934, respectivamente, que esta Junta, al fallar el día 22 del actual dichos expedientes les ha condenado al pago de una multa de 20'00 pts. al primero y de 144'00 a la segunda, y a la pena subsidiaria de privación de libertad si no las satisfacen; significándole que contra dichos fallos pueden interponer recurso ante el Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de tres meses y advirtiéndoles, también, que si en el plazo de quince días no las abonan, se pasaran al Juzgado de Instrucción los correspondientes certificados de insolvencia a los efectos de la privación de libertad.

Ceuta 23 de febrero de 1.935.

El Presidente de la Junta,  
Antonio Sánchez Pinto.

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a los denunciados Cecilio Díaz Gómez, de 23 años, soltero, natural de Santander, hijo de Fidel y Adela, sin domicilio, y José Cossio González, de 67 años, casado, natural de Carmona (Santander), hijo de Aniceto y Ceferina, sin domicilio los cuales comparecerán ante este Juzgado Municipal el día dos de marzo próximo y hora de las diez a celebrar juicio de faltas número 1444 de 1934 sobre lesiones, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez y nueve de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
Juan Avila.

## Ayuntamiento de Ceuta

### EDICTO

Don José Victori Goñalons, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que por acuerdo de este Ilustre Ayuntamiento se saca a subasta las obras de reforma y urbanización de la Plaza Azcárate de esta

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciante, José Pérez Espinosa, de 43 años, natural

Ciudad con arreglo al presupuesto de *veinte mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas y cuarenta y cuatro céntimos* y a los pliegos de condiciones facultativas y administrativas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días y horas hábiles de Oficinas, cuyo acto tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte de la inserción de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad, ante el Señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de otro Señor Concejal designado por el Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría Municipal durante las horas hábiles de Oficinas hasta el día anterior al que deba celebrarse la subasta, se sujetarán al modelo que se inserta al pié de este Edicto y en el anverso se dirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reforma y urbanización de la Plazo de Azcárate de esta Ciudad». Por separado se acompañará carta de pago que acredite haberse depositado en esta Caja la cantidad de *mil cien pesetas* en concepto de fianza provisional y cédula personal del proponente.

La fianza definitiva consistirá en el diez por ciento del tipo de remate y el pago de estas obras se efectuará mediante certificaciones expedidas por el Señor Arquitecto Municipal, sin perjuicio de la definitiva a la terminación completa de las mismas.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de todos los gastos que se originen con motivo de este contrato, así como el de las inserciones de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL y en dos periódicos locales y los timbres e impuestos del Estado y del Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento

Ceuta, 27 de febrero de 1.935.

J. Victori.

## MODELO DE PROPOSICION

Don. . . . . vecino de. . . . . con domicilio en la calle de. . . . ., núm. . . . ., enterado del anuncio de subasta para las obras de reforma y urbanización de la Plaza Azcárate de esta Ciudad se compromete a efectuarlas con arreglo al presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y administrativas, por la cantidad de. . . . . (en letras sin raspaduras ni enmienda-).

Fecha y firma del proponente.

3731

## Segunda Legión del Tercio

### Juzgado de Instrucción

#### EDICTO

Mohamed Ben Butahar Uteffi, hijo de Butahar y de Yasma, natural de Beni-Uteffi (Marruecos), de oficio, campo, de veinticuatro años de edad, soldado que fué del Grupo de Regulares de Ceuta número 3, con el número 14332, domiciliado últimamente en Ceuta, Barriada La Unión, casa núm. 3, comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, ante el Teniente Juez Instructor Don Alejandro Luengo Carrascal, sito en el Acuartelamiento de Riffien, para recibirsele declaración en causa instruida con motivo de las lesiones inferidas por disparo de arma de fuego al citado indígena, en 21 de Junio de 1934, en el Llano Amarillo; advirtiéndole que de no comparecer, le pararan los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Riffien a 13 de febrero de 1935.

El Teniente Juez Instructor,  
Alejandro Luengo.

# **Boletín Oficial de Ceuta**

## **TARIFA PROVISIONAL**

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos  
de peseta por línea e inserción.

## **SUSCRIPCION**

Un mes: DOS pesetas.